

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1773/2019

Fecha Resolución: 20/09/2019

Proceso Selectivo-Decreto Aprobación Anexos 11-19 de la OPE 2016 (Promoción Interna)

Visto informe del Director del Área de Administración de fecha 16 de septiembre de 2019, por el que se propone la aprobación de los Anexos 11 al 19 a las Bases Generales que habrán de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para el ingreso en las plazas contenidas en la Oferta Pública de Empleo 2016 (Promoción Interna), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

PRIMERO.- La aprobación de los siguientes Anexos a las Bases Generales aprobadas por Resolución de Presidencia nº 1632, de 3 de septiembre de 2018 (modificadas por Resolución n.º 1778, de 25 de septiembre de 2018), y publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 188, de 28 de septiembre de 2018, y extracto en B.O.J.A. nº 214, de 6 de noviembre de 2018, que habrán de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de esta Excma. Diputación Provincial de personal funcionario y laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016 (Turno Promoción Interna), que a continuación se detallan:

ANEXO 11

Plaza: OFICIAL OFICIOS VARIOS (Funcionario)

Especialidad: Deportes.

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016- Promoción Interna

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Personal de Oficios.
- Categoría: Oficial.

Grupo: C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (nivel Básico). Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho Carnet (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.

Derechos de examen: 25,00 €



Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes tendrá carácter eliminatorio.

Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el Anexo, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'25 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FASES DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. PAVIMENTOS DEPORTIVOS DE TIERRA Y PAVIMENTOS PLÁSTICOS Y LINÓNEOS: USOS FRECUENTES, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES Y TIPOS.

TEMA 2. EL CÉSPED NATURAL: USOS FRECUENTES, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES Y TIPOS.

TEMA 3. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS: GENÉRICOS, DE SALA Y DE EXTERIORES: CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES Y OPERACIONES DE MANTENIMIENTO.

TEMA 4. TAREAS DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN AGUA FRÍA Y CALIENTE DE CONSUMO HUMANO.

TEMA 5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA.



TEMA 6. REAL DECRETO 865/2003, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS: ÁMBITO DE APLICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS: PRINCIPIOS GENERALES.

TEMA 7. APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS NIVEL BÁSICO. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.

TEMA 8. REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 9 DE MARZO DE 2016 RELATIVO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. CATEGORÍAS DE RIESGOS CON RESPECTO A LOS EPIS.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 12

Plaza: **MONITOR/A (Laboral)**

Número de plazas: Una.

Destino: Unidad de Prevención Social

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Categoría equivalente al Grupo: C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Título de Bachiller o Técnico. En su defecto podrán participar aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta convocatoria siempre que tengan una antigüedad de diez años en la categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2 o aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta convocatoria siempre que tengan una antigüedad de cinco años y la superación de un curso específico de formación de al menos 400 horas impartido y convocado por un Organismo Público y al que se accederá por criterios objetivos.

Otros Requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 30,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:



- Un tema a elegir por el/la opositor/a de dos que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 2.- EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 3.- PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL: TIPOLOGÍA Y SELECCIÓN.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES. TIPOS.

TEMA 2.- DROGAS. CLASIFICACIÓN. DROGAS MÁS CONSUMIDAS POR LA JUVENTUD.

TEMA 3.- USO, ABUSO, DEPENDENCIA. TIPOS DE CONSUMO. ESTEREOTIPOS DE LA PERSONA ADICTA.

TEMA 4.- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y NIVELES DE PREVENCIÓN.

TEMA 5.- ADOLESCENCIA. FACTORES DE RIESGO EN EL CONSUMO DE DROGAS Y FACTORES DE PROTECCIÓN ANTE EL MISMO.

TEMA 6.- MODELO TRANSTEÓRICO DEL CAMBIO.

TEMA 7.- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN.

TEMA 8.- LA FIGURA DEL/DE LA MONITOR/A EN PREVENCIÓN DE DROGAS. PROGRAMACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DE TALLERES.

TEMA 9.- TÉCNICAS DE ANIMACIÓN Y TRABAJO EN GRUPO.

TEMA 10.- UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. ORIGEN. OBJETIVOS. COMPETENCIAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 11.- PREVENCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN.

TEMA 12.- PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS. PROCESO.

TEMA 13.- PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EL OCIO NOCTURNO.



BIBLIOGRAFÍA.-

- CASTILLO, A. (1997), Programa de prevención comunitaria “Ciudades sin drogas”, Sevilla, comisionado para la Droga de la junta de Andalucía.
- ALVIRA, F. (2000), Manual para la elaboración y evaluación de programas de prevención del abuso de drogas, madrid, agencia anti droga de la Comunidad de Madrid.
- ALVIRA, F. (2001), Manual para la elaboración y evaluación de programas de prevención del abuso de drogas, Madrid, Agencia anti droga de la Comunidad de Madrid.
- RAMIREZ DE ARELLANO, A. (2002), Actuar localmente en (drogo) dependencias. Grupo interdisciplinar sobre drogas.
- Plan Nacional sobre Drogas (2017). Estrategia nacional sobre drogas 2007-2024. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2016-2021). Sevilla Conserjería de igualdad y políticas sociales.
- Dirección General para las Drogodependencias y adicciones (2006). Drogodependencias y Adicciones. Sevilla, Junta de Andalucía Conserjería para la igualdad y Bienestar Social.
- Curso Básico de Información/Formación sobre drogas y adicciones. (2006). Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Dirección General para las Drogodependencias.
- Realidades, Mitos, efectos, tipos, riesgos, abuso, consumo, dependencias, drogas. (2007). Ministerio de Sanidad y Consumo. Secretaría General de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas.
- El Problema de las Drogas en Europa. Informe anual (2011). Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.
- ALONSO SANZ, C., SALVADOR LINA, T., SUELVES JOANXICH, J.M., JIMENEZ GARCÍAPASCUAL, R. Y MARTÍNEZ HIGUERAS, I. Prevención de la A a la Z. Glosario Sobre Prevención del abuso de Drogas. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas.
- DÍAZ SALABERT, J. (2001) El modelo de los estadios del cambio en la recuperación de las conductas adictivas. Málaga. Escritos de Psicología.
- GARCÍA MINGUEZ, J., BARRANCO NAVARRO, J. Y CANO GARCÍA, F. Monografía de Educación de Adultos. n.º 3. (1988). Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.
- Módulo Básico de Formación Sobre Prevención de las Drogodependencias para Mediadores/as Juveniles. Guía + Unidad Didáctica. (2010) Región de Murcia. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo.
- El Educador Social y las Drogodependencias (1995). Grupo Interdisciplinar Sobre Drogas.
- Formación de Monitores en Técnicas Grupales para la Prevención. (2002). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.



ANEXO 13**Plaza: TÉCNICO/A MEDIO/A (Laboral)**

Número de plazas: Una.

Destino: Publicaciones y Biblioteca.

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Categoría equivalente al Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Nivel Universitario de Diplomado/a o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 2.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 3.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 4.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.



TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- HISTORIA DEL LIBRO. DESDE LA ANTIGÜEDAD A LA INVENCION DE LA IMPRENTA.

TEMA 2.- HISTORIA DEL LIBRO. DESDE EL S. XVI AL SIGLO XIX.

TEMA 3.- HISTORIA DEL LIBRO Y LA EDICION DESDE EL SIGLO XX A LA ACTUALIDAD. PERSPECTIVAS DE LA EDICION.

TEMA 4.- LA INDUSTRIA EDITORIAL Y EL COMERCIO DEL LIBRO EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD.

TEMA 5.- LEY 10/2007, DE 22 DE JUNIO, DE LA LECTURA, DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS. OBJETO. PROMOCION DE LA LECTURA. PROMOCION DE LOS AUTORES Y DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO.

TEMA 6.- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996, DE 12 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, REGULARIZANDO, ACLARANDO Y ARMONIZANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA: LOS DERECHOS DE AUTOR. SUJETO Y OBJETO DEL DERECHO DE AUTOR. TRANSMISION DE DERECHOS: EL CONTRATO DE EDICION.

TEMA 7.- LEY 23/2011, DE 29 DE JULIO, DE DEPÓSITO LEGAL: DEFINICION Y OBJETIVOS. OBJETO Y SUJETO DEL DEPÓSITO LEGAL. CENTROS DEPOSITARIOS Y DE CONSERVACION. CONSTITUCION. EL NÚMERO DEL DEPÓSITO LEGAL.

TEMA 8.- LA NORMALIZACION BIBLIOGRAFICA: ISBN, ISSN, NIPO, DOI, RDF.

TEMA 9.- LA EDICION: CONCEPTO Y EVOLUCION. LAS EDITORIALES: CONCEPTO, TIPOLOGIA Y ESTRUCTURA.

TEMA 10.- EL PROCESO EDITORIAL. LA POLITICA EDITORIAL Y EL PROYECTO.

TEMA 11.- EL PROCESO EDITORIAL. FASES DE LA EDICION. DISTRIBUCION Y PROMOCION.

TEMA 12.- EL LIBRO. DEFINICION. FORMATO. PARTES DEL LIBRO. TIPOS DE LIBROS.

TEMA 13.- LA EDICION ELECTRONICA. CONCEPTO Y TIPOS DE DOCUMENTOS. PRINCIPALES PRODUCTOS EN EDICION DIGITAL. INCIDENCIA DE LA EDICION ELECTRONICA EN LA PRODUCCION EDITORIAL.

TEMA 14.- LA LECTURA EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD. CONCEPTO DE LECTURA. HÁBITOS LECTORES.

TEMA 15.- LAS POLITICAS DE FOMENTO DE LECTURA EN ESPAÑA. MARCO JURIDICO. ANTECEDENTES. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA 2017-2020 I: PRINCIPIOS RECTORES Y HERRAMIENTAS DE EVALUACION.

TEMA 16.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA 2017-2020 II: LINEAS ESTRATEGICAS. ACUACIONES Y PROGRAMAS. NUEVAS MEDIDAS.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicacion.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 14**Plaza: PROGRAMADOR/A DEPORTIVO/A (Laboral)**

Número de plazas: Dos.

Destino: Deportes.

O.P.E.: 2016 - Promocion Interna.

Categoría equivalente al Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de seleccion: Concurso-Oposicion



Titulación exigida: Diplomatura en Magisterio: Especialidad en Educación Física, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 2.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 3.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 4.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- LA CARTA EUROPEA DEL DEPORTE.

TEMA 2.- LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE (I). PRINCIPIOS GENERALES. EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

TEMA 3.- LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE (II). FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS. DE LAS COMPETICIONES.



TEMA 4.- LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE (III). EL DEPORTE DE ALTO NIVEL.

TEMA 5.- LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (I): DE LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE.

TEMA 6.- LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (II): DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS ANDALUZAS. DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL DEPORTE.

TEMA 7.- LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (III): DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL. DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DE BASE DE ANDALUCÍA.

TEMA 8.- DECRETO 55/2012, DE 6 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ANDALUCÍA.

TEMA 9.- DECRETO 195/2007, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL Y EXTRAORDINARIO.

TEMA 10.- LEY 4/2018, DE 8 DE MAYO, ANDALUZA DEL VOLUNTARIADO: CONCEPTO DE VOLUNTARIADO. COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

TEMA 11.- DECRETO 183/2006, DE 17 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y SE CREA Y REGULA EL REGISTRO ANDALUZ DE ACREDITACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS: DE LOS CENTROS DEPORTIVOS ACREDITADOS.

TEMA 12.- DECRETO 6/2008, DE 15 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN ANDALUCÍA: EL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.

TEMA 13.- PROGRAMA PROVINCIAL "LA PROVINCIA EN JUEGO 2019". DEPORTES INDIVIDUALES: NORMATIVA DE LOS ENCUENTROS CON LA NATACIÓN, GIMNASIA RÍTMICA Y BÁDMINTON.

TEMA 14.- CONCERTACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA: PRÉSTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO.

TEMA 15.- CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DEPORTES, IGUALDAD Y ACTIVIDADES GENÉRICAS. AÑO 2019: MODALIDAD B: DEPORTES.

TEMA 16.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LOS COMPLEJOS POLIDEPORTIVOS DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Fichas de Servicios Concertables en el marco del Convenio de Concertación 2016-2019.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 15

Plaza: PROGRAMADOR/A DEPORTIVO/A (Funcionario)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.



- Clase: Cometidos Especiales.
- Categoría: Media.

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Diplomatura en Magisterio: Especialidad en Educación Física; Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 2.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 3.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 4.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- LA CARTA EUROPEA DEL DEPORTE.



- TEMA 2.- LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE (I). PRINCIPIOS GENERALES. EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.
- TEMA 3.- LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE (II). FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS. DE LAS COMPETICIONES.
- TEMA 4.- LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE (III). EL DEPORTE DE ALTO NIVEL.
- TEMA 5.- LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (I): DE LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE.
- TEMA 6.- LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (II): DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS ANDALUZAS. DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL DEPORTE.
- TEMA 7.- LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (III): DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL. DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DE BASE DE ANDALUCÍA.
- TEMA 8.- DECRETO 55/2012, DE 6 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ANDALUCÍA.
- TEMA 9.- DECRETO 195/2007, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL Y EXTRAORDINARIO.
- TEMA 10.- LEY 4/2018, DE 8 DE MAYO, ANDALUZA DEL VOLUNTARIADO: CONCEPTO DE VOLUNTARIADO. COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.
- TEMA 11.- DECRETO 183/2006, DE 17 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y SE CREA Y REGULA EL REGISTRO ANDALUZ DE ACREDITACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS: DE LOS CENTROS DEPORTIVOS ACREDITADOS.
- TEMA 12.- DECRETO 6/2008, DE 15 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN ANDALUCÍA: EL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- TEMA 13.- PROGRAMA PROVINCIAL "LA PROVINCIA EN JUEGO 2019". DEPORTES INDIVIDUALES: NORMATIVA DE LOS ENCUENTROS CON LA NATACIÓN, GIMNASIA RÍTMICA Y BÁDMINTON.
- TEMA 14.- CONCERTACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA: PRÉSTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO.
- TEMA 15.- CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DEPORTES, IGUALDAD Y ACTIVIDADES GENÉRICAS. AÑO 2019: MODALIDAD B: DEPORTES.
- TEMA 16.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LOS COMPLEJOS POLIDEPORTIVOS DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Fichas de Servicios Concertables en el marco del Convenio de Concertación 2016-2019.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.



ANEXO 16**Plaza: TÉCNICO/A MEDIO/A (Laboral)**

Número de plazas: Una.

Destino: Innovación Agrícola Ganadera

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Categoría equivalente al Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Ingeniería Técnica Forestal; Ingeniería Técnica Agrícola o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otros Requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho Carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.



TEMA 2.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 3.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 4.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- LA EMPRESA VIVERISTA. EVALUACIÓN DEL MERCADO. PRINCIPALES ZONAS DE PRODUCCIÓN EN ESPAÑA.

TEMA 2.- VIVERO DE PLANTAS. FACTORES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES QUE CONDICIONAN LA PRODUCCIÓN. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES DEL VIVERO DE PRODUCCIÓN. TIPOS DE VIVEROS DE PLANTAS.

TEMA 3.- INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DEL VIVERO: INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN O TRATAMIENTO, ALMACENES O DEPÓSITOS Y ÁREAS DE EXPEDICIÓN.

TEMA 4.- INSTALACIONES DE RIEGO. TIPOS DE RIEGO. EVALUACIÓN DE NECESIDADES HÍDRICAS. EL RIEGO POR PRESIÓN.

TEMA 5.- MECANIZACIÓN I: EVALUACIÓN DE NECESIDADES. LOS TRACTORES, TIPOS Y PRINCIPALES SISTEMAS. LOS APEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS PARA EL LABOREO, SIEMBRA, PLANTACIÓN, RECOLECCIÓN, PROTECCIÓN DE CULTIVOS, CARGA Y TRANSPORTE. SEGURIDAD EN LA MECANIZACIÓN.

TEMA 6.- MECANIZACIÓN II: CARACTERÍSTICAS DEL TALLER AGRARIO. HERRAMIENTAS Y MAQUINAS DE VIVEROS CON MOTOR DE EXPLOSIÓN Y ELÉCTRICAS EN UN VIVERO DE PLANTAS. EQUIPOS AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE VIVEROS.

TEMA 7.- PRINCIPALES MÉTODOS DE MULTIPLICACIÓN. REPRODUCCIÓN SEXUAL Y REPRODUCCIÓN VEGETATIVA: VENTAJAS E INCONVENIENTES. SELECCIÓN DEL MÉTODO SEGÚN LAS ESPECIES.

TEMA 8.- LA MULTIPLICACIÓN SEXUAL. SELECCIÓN DEL ORIGEN. TIPOS DE SEMILLAS. ANÁLISIS DE SEMILLAS.

TEMA 9.- RECOLECCIÓN Y MANEJO DE SEMILLAS. MÉTODOS DE RECOLECCIÓN. FACTORES DE LA CONSERVACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EXTRACCIÓN Y LIMPIEZA. TRATAMIENTOS DE PREGERMINACIÓN.

TEMA 10.- LA PROPAGACIÓN VEGETATIVA. DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPALES MÉTODOS. INSTALACIONES DE REPRODUCCIÓN VEGETATIVA.

TEMA 11.- ESTAQUILLADO, ACODO, INJERTO Y OTROS MÉTODOS DE MULTIPLICACIÓN. TIPOS DE ESTAQUILLAS Y ÉPOCA DE RECOLECCIÓN. TIPOS DE ACODO. FACTORES DETERMINANTES DE LOS INJERTOS. RIZOMAS, BULBOS Y TUBÉRCULOS.

TEMA 12.- LOS MEDIOS DE CULTIVO EN UN VIVERO DE PLANTAS: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN, FASES O FRACCIONES DEL VIVERO DE PLANTAS. PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DE LOS MEDIOS DE CULTIVO. MATERIALES USADOS EN LOS SUSTRATOS.

TEMA 13.- EL CULTIVO EN CONTENEDOR DE PLANTAS DE VIVERO. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES Y BANDEJAS MULTIPOT. CARACTERÍSTICAS DEL CULTIVO: RIEGO, FERTILIZACIÓN Y MICORRIZACIÓN.

TEMA 14.- EL CULTIVO EN SUELO DE PLANTAS DE VIVERO: MÉTODOS, PREPARACIÓN DEL SUELO: ALZADO, LABOREO, ENMIENDAS Y ABONADO. SIEMBRA VS PLANTACIÓN.



TEMA 15.- LAS LABORES CULTURALES ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS. REPI-CADO, ACLAREO, CEPELLONES Y APLICACIÓN DE HORMONAS.

TEMA 16.- EL RIEGO Y LA FERTILIZACIÓN DE LOS CULTIVOS DE LOS VIVEROS DE PLANTAS: PRINCIPIOS Y VARIANTES. FACTORES DETERMINANTES DEL RIEGO. PRINCIPALES SIS-TEMAS DE RIEGO. ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE RIEGO. TIPOS DE ABONOS: AJUSTE A LAS FASES DEL CULTIVO. SÍNTOMAS DE LA DEFICIENCIAS DE LA FERTILIZACIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 17

Plaza: ARCHIVERO/A (Funcionario)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnico/a Superior.

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Licenciatura en Geografía e Historia, o titulación equivalente conforme a la nor-mativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspi-rantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).



El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 2.- LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 3.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 4.- EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 5.- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 6.- LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- LA ARCHIVÍSTICA. CONCEPTO Y DEFINICIÓN. EVOLUCIÓN DE LA ARCHIVÍSTICA Y SU CONFORMACIÓN COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA EN EL MARCO DE LA CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN. LA ARCHIVÍSTICA FRENTE A OTRAS CIENCIAS Y DISCIPLINAS.

TEMA 2.- EL DOCUMENTO. CONCEPTO Y DEFINICIÓN. CARACTERÍSTICAS Y VALORES DEL DOCUMENTO DE ARCHIVO.

TEMA 3.- EL ARCHIVO: CONCEPTO, DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA. LOS ARCHIVOS COMO INSTITUCIONES. EL ARCHIVO DE OFICINA, CENTRAL, INTERMEDIO E HISTÓRICO.

TEMA 4.- EL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA Y RESPETO AL ORDEN NATURAL DE LOS DOCUMENTOS. SU APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE LOS FONDOS: IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

TEMA 5.- LAS AGRUPACIONES DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS: CONCEPTOS Y DEFINICIONES. SUS RELACIONES CON LA LOS INSTRUMENTOS TRADICIONALES DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA Y CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DESCRIPCIÓN.

TEMA 6.- ENTRADAS Y SALIDAS DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO. LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES. OTRAS FORMAS DE INGRESO Y SALIDA DE DOCUMENTOS.

TEMA 7.- EL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCUMENTOS. SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN.

TEMA 8.- LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS: CREACIÓN, CARACTERÍSTICAS, ACCESO, USO, SEGURIDAD E INTERCAMBIO. LOS ESQUEMAS NACIONALES DE SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD. LOS METADATOS.

TEMA 9.- EL ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO. NORMATIVA. DEFINICIÓN. GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

TEMA 10.- EL ARCHIVO COMO CENTRO DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS: EDIFICIO, DEPÓSITO E INSTALACIONES.

TEMA 11.- CAUSAS DE ALTERACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS. LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA. LOS PLANES DE EMERGENCIA.



TEMA 12.- LA RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.

TEMA 13.- LA REPROGRAFÍA, MICROFILMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS: OBJETIVOS Y PROGRAMAS.

TEMA 14.- LA FUNCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVA DE LOS ARCHIVOS.

TEMA 15.- SISTEMA ESPAÑOL DE ARCHIVOS. NORMATIVA. DEFINICIÓN. FUNCIONES. ORGANIZACIÓN. CENTROS.

TEMA 16.- REGLAMENTO SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. NORMATIVA. ESTRUCTURA. ÓRGANOS. CENTROS.

TEMA 17.- LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA. SU EVOLUCIÓN EN ESPAÑA.

TEMA 18.- LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA MULTINIVEL. LA NORMA INTERNACIONAL DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA: ISAD(G).

TEMA 19.- LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS ARCHIVOS. LAS NORMAS ISO, LOS MANUALES DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS.

TEMA 20.- TRANSPARENCIA ACTIVA. EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. NORMATIVAS. OBJETIVOS. ESTRUCTURA.

TEMA 21.- LA PROFESIÓN DE ARCHIVERO Y SUS CARACTERÍSTICAS.

TEMA 22.- LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS: ORGANISMOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES. EL CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ARCHIVOS.

TEMA 23.- CONCEPTO DE DIPLOMÁTICA. LA EXPEDICIÓN DOCUMENTAL. ANÁLISIS DE LA FORMA DOCUMENTAL. LAS PARTES DEL DOCUMENTO. CRONOLOGÍA LA VALIDACIÓN Y TRADICIÓN DOCUMENTAL.

TEMA 24.- EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y LOS ARCHIVOS. CONCEPTO Y NORMATIVA.

BIBLIOGRAFÍA.-

- ROMERO TALLAFIGO, M.: Soportes, edificios y conservación. S&C. 1997.
- ALBERCH I FIGUERAS, R.: Los Archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. UOC, Barcelona, 2003.
- ALBERCH I FIGUERAS, R.: Archivos: entender el pasado, construir el futuro. UOC. Barcelona, 2013.
- CRUZ MUNDET, J.R.: Archivística: gestión de documentos y administración de Archivos. Alianza. Madrid, 2012.
- HEREDIA HERRERA, A.: Archivística General: Teoría y Práctica. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1995.
- HEREDIA HERRERA, A.: Manuel de Archivística Básica: gestión y sistemas. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla (Méjico), 2013.
- SANTAMARÍA GALLO, A.: Norma Española de Descripción Archivística (NEDA). Análisis y propuesta de desarrollo: Madrid 27 de julio de 2006. Subdirección General de Archivos Estatales. Madrid, 2006.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Política de gestión de documentos electrónicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Madrid, 2015.
- ALONSO, J.A.: Gestión integral de Archivos. UOC, Barcelona, 2011.
- UNE-ISO 23081-1 y 2. Información y documentación, proceso de gestión de documentos, metadatos para la gestión de documentos. AENOR. Madrid, 2008 y 2011.



- UNE-ISO 15489-1: Información y documentación: Gestión de documentos. Parte 1. Generalidades. AENOR. Madrid, 2016.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Edificios de Archivos en clima tropical y bajos recursos. Asociación Latinoamericana de Archivos, 2003.
- BELLO, C.: Los documentos de Archivos, cómo se conservan. TREA, Gijón, 2008.
- ANABAD: Los Archivos españoles en el siglo XX. Políticas archivísticas en el Estado de las Autonomías. Madrid, 2009.
- SWAN, A.: Directrices para políticas de desarrollo y promoción del acceso abierto. UNESCO. París, 2013.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Documentos Electrónicos. Manual para Archiveros, 2005.
- GARCÍA RUIPÉREZ, M.: Los Archivos Municipales. Qué son y cómo se tratan. TREA. 2009.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. WEB CORPORATIVA. El Servicio de Archivos.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 18

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Funcionario)

Número de plazas: Una.

Destino: Servicios Sociales Comunitarios

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Cometidos Especiales.

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Licenciatura en Psicología; Licenciatura en Antropología Social y Cultural o titulación equivalente de conforme a la normativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).



- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 2.- LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 3.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 4.- EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 5.- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 6.- LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- ESTRATEGIA EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TEMA 2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

TEMA 3.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. TIPOLOGÍA DE ÓRGANOS. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

TEMA 4.- ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO.

TEMA 5.- LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. DEFINICIÓN. FUNCIONES. CENTROS. EQUIPOS

TEMA 6.- EL MAPA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. OBJETO. CARACTERÍSTICAS. PRINCIPIOS. ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES Y ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.

TEMA 7.- LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN EN EL SISTEMA ANDALUZ. NIVELES DE ATENCIÓN. TIPOLOGÍA. CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES. AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN.

TEMA 8.- CATALOGO DE SERVICIOS SEGÚN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. PRESTACIONES GARANTIZADAS Y PRESTACIONES CONDICIONADAS.

TEMA 9.- PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES. MODELO BÁSICO DE INTERVENCIÓN. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL. INSTRUMENTOS.



- TEMA 10.- EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.
- TEMA 11.- COMPETENCIAS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES EN SERVICIOS SOCIALES. CONTENIDO. TRANSFERENCIAS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.
- TEMA 12.- PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, EN EL MARCO ANDALUZ. EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR Y LA PERSONA PROFESIONAL REFERENTE.
- TEMA 13.- EL SISTEMA ESTATAL PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. FINALIDAD. NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRESTACIONES DEL SISTEMA.
- TEMA 14.- PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN ANDALUCÍA.
- TEMA 15.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.
- TEMA 16.- LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA. DEFINICIÓN. PERSONAS TITULARES. COMPETENCIAS.
- TEMA 17.- PLAN DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE LA RENTA MÍNIMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA.
- TEMA 18.- PROYECTOS DE APOYO Y RECONOCIMIENTO AL TEJIDO SOCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.
- TEMA 19.- EL SERVICIO DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO. PRESTACIÓN BÁSICA Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.
- TEMA 20.- APOYO Y TRATAMIENTO PSICO-SOCIAL A FAMILIAS EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. METODOLOGÍA. EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR.
- TEMA 21.- LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EN LA NORMATIVA ANDALUZA. OBJETO. CONCEPTO. ACCESO Y PROCEDIMIENTO.
- TEMA 22.- LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES PARENTALES. OBJETIVOS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y METODOLOGÍAS.
- TEMA 23.- PROYECTO DE EDUCACIÓN EN VALORES Y CONVIVENCIA CON MENORES DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. DESCRIPCIÓN. OBJETIVOS. METODOLOGÍA. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES Y DE CONTENIDOS.
- TEMA 24.- EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA NORMATIVA ANDALUZA. DEFINICIÓN. OBJETIVOS. ACTUACIONES. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.-

- «La atención a la infancia en Andalucía». Consejería de Asuntos Sociales.
- ALVIRA, F.: «Metodología de la Evaluación de Programas: un enfoque práctico». Colección: Política, Servicios y Trabajo Social. Ed. Lumen. Buenos Aires.
- BRUNET GUTIÉRREZ, Juan J.: «¿Cómo organizar una Escuela de Padres?». Vól. I y II. Edit. San Pío X.
- CAMPANI, A. y LUPPI, F. (1991): «Servicio Social y Modelo Sistémico». Ed. Paidós. Barcelona.
- DOSSIER (varios autores): «Intervención en el ámbito familiar». Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 33. Págs. 9-80.
- DOSSIER (varios autores): «Intervención en el ámbito familiar». Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 34. Págs. 9-92.
- ESCARTÍN: «Manual de T.S. Modelos de práctica profesional» Ed. Aguaclara. Alicante.
- GARCÍA HERRERO, Gustavo: «Los nuevos Servicios Sociales: síntesis de conceptos y evolución / Gustavo A. García Herrero, José M. Ramírez Navarro. Edit. Certeza. Zaragoza.



- GARCÍA, G.A. y RAMÍREZ, J.M.: «Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales». Biblioteca de Temas Sociales nº 1. Ed. Libros Certeza. Zaragoza.
- GRACIA FUSTER, Enrique: «El apoyo social en la intervención comunitaria». Edit. Paidós. Barcelona.
- GRACIA, E.: «El apoyo social en la intervención comunitaria». Ediciones Paidós. Barcelona.
- GRACIA, E.: «Los grupos de autoayuda en el contexto de las estrategias de intervención social». Revista de Intervención Psicosocial, nº 15. Madrid. Págs. 7-21.
- Manual de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo social. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Antonio, CHACÓN FUERTES, Fernando (1998): «Psicología Comunitaria». Edit. VISOR.
- OCHOTORENA (1988): «Maltrato y Abandono infantil. Identificación de factores de riesgo. SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES DEL GOBIERNO VASCO.
- Programa de Convivencia y Reinserción de la Diputación de Huelva.
- Programa de información y Orientación de la Diputación de Huelva.
- VILLALBA, C.: «Los Grupos de Apoyo basados en la autoayuda: una propuesta para el inicio y acompañamiento profesional». Revista de Intervención Psicosocial, nº 15. Madrid. Págs. 23-41.

ANEXO 19

Plaza: PSICÓLOGO/A (Funcionario)

Número de plazas: Una.

Destino: Unidad de Prevención Social

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnico/a Superior.

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Licenciatura en Psicología o Titulación equivalente de conforme a la normativa vigente.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:



Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 2.- LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 3.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 4.- EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 5.- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 6.- LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES: PREVENCIÓN COMO ÁREA DE ACTUACIÓN.

TEMA 2.- LÍNEAS PRIORITARIAS DEL III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES.

TEMA 3.- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE DROGAS: QUÉ ES UNA DROGA Y TIPOS DE DROGAS.

TEMA 4.- CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS.

TEMA 5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS DROGAS DEPRESORAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

TEMA 6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS DROGAS ESTIMULADORAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

TEMA 7.- CARACTERÍSTICAS DE LAS DROGAS PERTUBADORAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

TEMA 8.- MODELO TRANSTEÓRICO DEL CAMBIO.

TEMA 9.- FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS.



TEMA 10.- LA UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL: OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 11.- MARCO GENERAL DE LA PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS.

TEMA 12.- CLASIFICACIONES DE LOS NIVELES DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS.

TEMA 13.- EL PAPEL DE LOS/AS PSICÓLOGOS/AS EN LA PREVENCIÓN DE DROGAS.

TEMA 14.- PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES REALIZADOS POR PSICÓLOGOS/AS A NIVEL ESCOLAR, FAMILIAR.

TEMA 15.- NUEVOS PERFILES DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

TEMA 16.- CULTURA Y CONSUMO DE DROGAS. EL NUEVO FENÓMENO DE LA VIDA RECREATIVA.

TEMA 17.- CREENCIAS, ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO SOBRE LAS MUJERES Y HOMBRES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

TEMA 18.- EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN EN RELACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS Y LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

TEMA 19.- LA ADOLESCENCIA: PERIODO CRÍTICO PARA EL CONSUMO DE DROGAS Y LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

TEMA 20.- RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS DE FAMILIA Y EL CONSUMO DE DROGODEPENDENCIAS.

TEMA 21.- FUNCIÓN PREVENTIVA DEL TIEMPO LIBRE.

TEMA 22.- RESILIENCIA, CONSUMO DE DROGAS Y PREVENCIÓN.

TEMA 23.- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES DESDE EL ÁMBITO SANITARIO.

TEMA 24.- EL PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

BIBLIOGRAFÍA.-

- CASTILLO, A. (1997) ,Programa de prevención comunitaria "Ciudades sin drogas", Sevilla, comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía.
- ALVIRA, F. (2000), Manual para la elaboración y evaluación de programas de prevención del abuso de drogas, madrid, agencia anti droga de la Comunidad de Madrid.
- ALVIRA, F. (2001), Manual para la elaboración y evaluación de programas de prevención del abuso de drogas, Madrid, Agencia anti droga de la Comunidad de Madrid.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, A. (2002), Actuar localmente en (drogo) dependencias. Grupo interdisciplinar sobre drogas.
- Pereiro, C. (2005). Drogas. Vigo: Nova Galicia Edicións.
- Plan Nacional sobre Drogas (2017). Estrategia nacional sobre drogas 2007-2024. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Plan andaluz sobre drogas y adicciones (2016). III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2016-2021). Sevilla Consejería de igualdad y políticas sociales.
- Dirección General para las Drogodependencias y adicciones (2006). Drogodependencias y adicciones. Sevilla, Junta de Andalucía Consejería para la igualdad y Bienestar Social.
- GARCÍA-RODRÍGUEZ, J. A. y RUIZ, J. (Comp.) (1994). Tratado sobre prevención de las drogodependencias. Bilbao: Edex.
- Costa, M y López, E. (1986). Salud Comunitaria. Barcelona: Martínez Roca.
- Funes, j. (1990). Nosotros los adolescentes y las drogas, Madrid, Ministerio de salud y consumo, PNSD.



- Costa, M y López, E. (1996) Educación para la salud. Una estrategia para cambiar los estilos de vida. Madrid: Pirámide.
- Comas, D. (1990). Las drogas en la Sociedad Española, en GINER, S (coordinador) España: Sociedad y política, Madrid, Espasa Calpe.
- Arbex C. (2013). Guía metodológica para la Implementación de una intervención preventiva, selectiva e indicada. Madrid: ADI Servicios editoriales.
- QUINTANA, J.M. Y OTROS. Fundamentos de animación sociocultural. Narcea.
- El Problema de las Drogas en Europa. Informe Anual (2011). Observatorio Europeo de la Drogas y las toxicomanías.
- DIAZ SALABERT, J. El modelo de los estadios del cambio en la recuperación de las conductas adictivas. (2001). Málaga: Escritos de Psicología.
- Alonso Sanz, C., Salvador Livina, T., Suelves Joanxich, J.M., Jiménez García-Pascual, R. y Martínez Higuera. (2004). Prevención de la A a la Z. Glosario Sobre Prevención del Abuso de Drogas. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio del Interior.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, significando que contra el Acuerdo Primero de la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

En Huelva, a 20 de septiembre de 2019.

EL DIPUTADO

(Por Delegación Decreto 1295 de 01-07-2019)

Certifico,

EL SECRETARIO GENERAL.

AYUNTAMIENTOS

ALJARAQUE

EDICTO

DAVID TOSCANO CONTRERAS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento de Aljaraque en sesión extraordinaria del Pleno municipal celebrada el día 12 de julio de 2019, acordó aprobar la modificación de la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2019 (prorrogada del ejercicio 2018). No habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones contra la misma procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, hacer público el texto íntegro del acuerdo relativo a la modificación de la plantilla del personal de esta Corporación.:

